



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 14 de diciembre de 2021.

ORDEN PARTICULAR N° 634

VISTO: La Nota N° 40 del 06 de diciembre de 2021, de la Dirección de Fiscalización del MECIP (DIFMECIPFAER), donde solicita la aprobación del Protocolo de Buen Gobierno (versión 2), Acuerdos y Compromisos Éticos (versión 2), Política de Control Interno (versión 2), Política de Gestión del Talento Humano (versión 2), Formato N° 33 Definición Misión Institucional (1ª Revisión) y Formato N° 34 Formulación de la Visión (1ª Revisión), y ;

CONSIDERANDO: Los requerimientos de revisión periódica establecida en la **NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP - 2015.**

**EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
ORDENA**

- 1°. Apruébese el Protocolo de Buen Gobierno (versión 2), Acuerdos y Compromisos Éticos (versión 2), Política de Control Interno (versión 2), Política de Gestión del Talento Humano (versión 2), Formato N° 33 Definición Misión Institucional (1ª Revisión) y Formato N° 34 Formulación de la Visión (1ª Revisión)
- 2°. Disponer la socialización de los formatos señalados en el punto anterior a través de la página Web de la Fuerza Aérea.
- 3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo: **GRAL DIV AER ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO**
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA



CÉSAR ALBERTO RODRIGUEZ PERALTA
CNEE DCEM - Ayudante General COMFAER

DISTRIBUCIÓN:

1. JEMGFAER
2. IBA/BAT/COMREGAER/BRIGLOG/CIARE
3. A-3/CFN°4/DIJURFAP/AUD. INTERNA/DIFMECIPFAER.
4. ARCHIVO A-1.